

**Análisis Regional España**

# Más productividad para un mayor progreso social

El Mundo (España)

**Javier Andrés / Rafael Doménech**

La prosperidad económica y social de un país depende de que gran parte de su población adulta trabaje y de su capacidad para producir bienes y servicios de mayor valor añadido. La brecha de España con las economías europeas más avanzadas en renta per cápita y bienestar, de unos 20 puntos porcentuales de promedio en las últimas cuatro décadas, se explica porque utilizamos poco y mal nuestro capital humano, la principal riqueza de cualquier país. Poco, porque tenemos una baja participación laboral en algunos segmentos de la población y una elevada tasa de desempleo. Y mal, porque la producción por trabajador es inferior a la de la mayoría de nuestros vecinos, a pesar de que nuestra jornada laboral está entre las más elevadas, lo que indica que la productividad por hora trabajada es significativamente menor.

Cualquier estrategia que tenga como objetivo la convergencia con los países más avanzados debe afrontar estas dos deficiencias estructurales. Las consecuencias de no resolverlas influyen directamente en el bienestar individual en forma de mayor riesgo de desempleo, menor calidad del empleo y salarios más bajos. Pero sus efectos traspasan el plano individual y deben preocuparnos también por sus implicaciones colectivas sobre la desigualdad y la protección social. Mejorar nuestro estado de bienestar requiere más recursos, pero no hay sistema impositivo por bueno que sea que recaude lo necesario para satisfacer esa aspiración sin una economía suficientemente productiva. El aumento de las rentas, tanto del capital como del trabajo, es la única manera de generar unas amplias bases fiscales sobre las que sustentar un estado del bienestar capaz de hacer frente al envejecimiento y a otros retos sociales.

La evidencia empírica es concluyente sobre la importancia de la productividad. En una amplia muestra de 148 países se observa que el crecimiento de la productividad en las últimas seis décadas es capaz de explicar el 80% del crecimiento del consumo privado y público per cápita, como consecuencia de la mejora de la renta de los hogares y de los ingresos públicos. A largo plazo cada punto de mejora en la productividad da lugar a otro de aumento en el consumo. Aunque el ritmo de crecimiento promedio de la productividad en España desde 1960 nos permitía duplicar su nivel cada generación, en las tres últimas décadas el crecimiento del PIB por empleado apenas ha llegado al 1%. De continuar creciendo a esta tasa necesitaríamos tres generaciones para duplicar el nivel de productividad y de consumo actual, y no alcanzaríamos los niveles de bienestar de las economías europeas más avanzadas.

Las causas del crecimiento insuficiente de la productividad en España para converger con los países europeos más avanzados son fundamentalmente tres. Primero, el menor capital humano. Segundo, un marco institucional, regulatorio y laboral inadecuado. Tercero, una penetración desigual e insuficiente de las tecnologías más avanzadas y del capital intangible, con un tejido empresarial en el predominan las micro y pequeñas empresas con escasa capacidad para innovar.

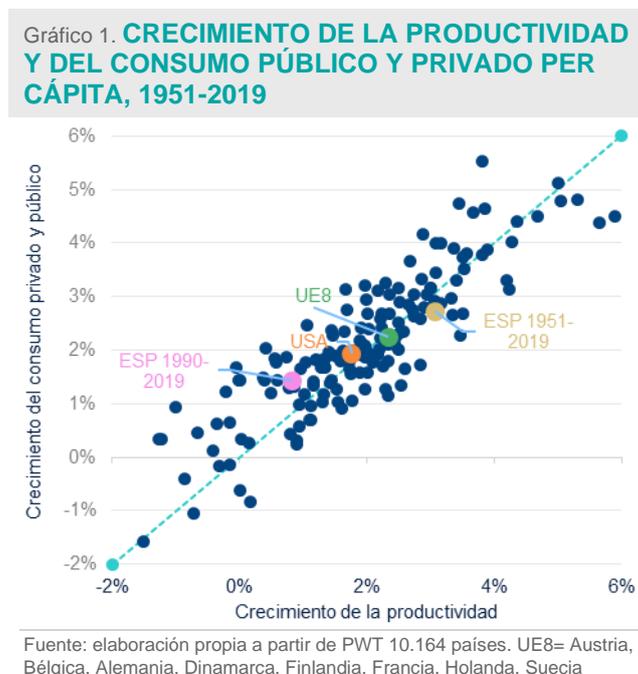
Detrás de estas deficiencias hay múltiples factores cuya corrección requiere medidas, muchas de las cuales se recogen con detalle en la estrategia España 2050. En el caso del capital humano es crucial reducir el fracaso escolar, generalizar la educación de 0 a 3 años, impulsar la formación profesional, mejorar la gobernanza y primar la excelencia investigadora en el sistema universitario, y potenciar el sistema de aprendizaje continuo a lo largo de la vida profesional. Es preciso favorecer el aumento de la inversión pública en I+D, pero sobre todo la privada hasta alcanzar porcentajes sobre el PIB que al menos doblen los niveles actuales. Además de aumentar esta inversión, debe mejorar su eficiencia, con una colaboración público-privada más intensa, y con mayor transferencia y movilidad de recursos.

Nuestro sistema productivo necesita mejorar las regulaciones para facilitar la creación, crecimiento y asunción de riesgo por parte de las empresas, asegurar la unidad de mercado y aumentar la eficiencia de la normativa existente y su cumplimiento. Es preciso remover todas las barreras, y desincentivos fiscales y regulatorios al crecimiento de las empresas, así como facilitar la financiación de *start-ups* y de las empresas más dinámicas con capacidad de expandirse y competir en la economía global.

La mejora del capital productivo y la digitalización requieren de inversiones en infraestructuras tecnológicas y la difusión de nuevas tecnologías a empresas que por su tamaño tienen más dificultades para afrontar la digitalización. Los institutos tecnológicos estrechamente conectados con las empresas contribuyen a potenciar la innovación. Las nuevas inversiones y tecnologías son cruciales para realizar la transición energética al menor coste en términos de competitividad, crecimiento y bienestar.

Los problemas específicos de nuestro mercado de trabajo reclaman reformas ambiciosas e integrales que acerquen nuestra regulación a la de los países de la UE, con tasas de desempleo 10 puntos inferiores a la de España en las últimas cuatro décadas, y con menor temporalidad. Es necesario reformar profundamente las políticas activas de empleo, en particular el sistema de formación y reciclaje de los desempleados. Hacer más atractivo el contrato indefinido requiere incrementar la seguridad jurídica de los despidos procedentes, reducir la asimetría de los costes de despido respecto al contrato temporal y aumentar la flexibilidad interna con la que afrontar los cambios económicos, técnicos, organizativos o de producción que exige una economía global y digitalizada.

El sector público es crucial para atraer y facilitar la inversión privada en aquellos sectores capaces de generar más riqueza de forma sostenible, social y medioambientalmente. La digitalización y modernización continua de la administración pública, la mayor flexibilidad en la reasignación de su capital humano, más recursos tecnológicos y la evaluación continua de su eficiencia son condiciones necesarias para que sea un motor adicional de transformación económica y social.



## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

